



ANUNCIO

Con fecha 24 de marzo de 2026, por la Alcaldía se ha procedido a dictar la siguiente Resolución:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la creación de una bolsa de Aparejador/a interino/a, mediante la cual el Ayuntamiento de Arévalo pueda disponer de un sistema de selección de personal funcionario interino, con el fin de cubrir transitoriamente y por motivos de urgencia, la vacante en el puesto de Aparejador/a municipal, incluido en la R.P.T del Ayuntamiento, hasta la cobertura del puesto por funcionario/a de carrera.

Visto que ha sido presentada una única solicitud.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la **lista de admitidos/as** que se relaciona a continuación:

1. Fernández Jiménez, Rocío

2º. - La composición del **Tribunal calificador** será la siguiente:

- Presidenta:
 - Titular: M^a del Carmen García García
- Vocales:
 - Titular: D^a. M^a Vanesa Valverde González
 - Titular: D^a. Francisca García García
 - Titular: D^a. M^a del Pilar Martín García
- Secretaria del Tribunal:
 - Titular: M^a Angustias Gómez Sáez

3º. - El Tribunal se constituirá el día 8 de abril, a las 09:00 horas en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Arévalo (Pza. del Real, 12) para la realización de la valoración de méritos, según se establece en la base séptima de las que rigen la convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Vidal Galicia Jaramillo, en Arévalo, de lo que, como Secretaria, doy fe.”

En Arévalo.

EL ALCALDE,

(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)

Vidal Galicia Jaramillo

